

**CONVOCATORIA PARA CELEBRAR CONVENIOS PARA PARTICIPAR EN
PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE SUMINISTROS DE GAS NATURAL A
EJECUTARSE CON RECURSOS DEL FISE EN LA CONCESIÓN DE LIMA Y CALLAO;
ICA Y NORTE**

2023-I

ZONAS Y CANTIDAD DE HABILITACIONES

Las zonas y la cantidad de habilitaciones requeridas en el programa de promoción de nuevos de gas natural a ejecutarse con recursos del FISE son las siguientes:

Zona	Periodo	Número mínimo de Habilitaciones residenciales y/o no residenciales
Lima y Callao	Del 01/07/23 al 31/12/23	150
Ica	Del 01/07/23 al 31/12/23	100
La Libertad	Del 01/07/23 al 31/12/23	100
Ancash	Del 01/07/23 al 31/12/23	100
Cajamarca	Del 01/07/23 al 31/12/23	100
Lambayeque	Del 01/07/23 al 31/12/23	100

En caso el Convenio se mantenga vigente o se renueve, el número mínimo de instalaciones habilitadas (residenciales y no residenciales) será de ciento cincuenta (150) para Lima y Callao y cien (100) para otras zonas y se evaluará de forma semestral con corte los 30 de junio y 31 de diciembre.

PROTOCOLO DE ATENCIÓN Y DIFUSIÓN:

<http://fise.gob.pe/pags/Programas-Masificacion-GN/Folleteria/FISE-BonoGas-Protocolo-Atenci%C3%B3n-Difusi%C3%B3n-2022%20actualizado%20a%2008.09.22.pdf?1>

Administrador del FISE